



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) ha elaborado esta guía de ayuda para firmar en la aplicación informática “Gestión de Convocatorias”, destinada a las personas implicadas en el proceso de solicitud de ayudas a la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía. Antes de proceder a la firma necesitarán de la instalación en su equipo, de un programa gratuito, AutoFirma, que podrán descargar de internet.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:convocatorias.fps@juntadeandalucia.es">convocatorias.fps@juntadeandalucia.es</a></li></ul>						
<b>Web</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acceso a la aplicación informática “Gestión de Convocatorias”:</b> <a href="http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/gestionconvocatorias">www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/gestionconvocatorias</a></li></ul>						
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Horario de atención telefónica:</b> 8:00 – 15:00 (L-V)</li></ul>						
	<table><tr><td>954 78 75 39</td><td>954 71 23 71</td></tr><tr><td>954 78 75 38</td><td>955 40 71 33</td></tr><tr><td>954 71 22 53</td><td></td></tr></table>	954 78 75 39	954 71 23 71	954 78 75 38	955 40 71 33	954 71 22 53	
954 78 75 39	954 71 23 71						
954 78 75 38	955 40 71 33						
954 71 22 53							
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Correo postal:</b> <b>Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud</b> Avd. Américo Vespucio nº 15 Edificio S-2 C.P. 41092 SEVILLA</li></ul>						

## ÍNDICE

### REQUISITOS DE LA PLATAFORMA DE USUARIO

<b>1. Sistemas Operativos.</b> .....	2
<b>a) Windows</b> .....	2
<b>b) Mac OS X</b> .....	2
<b>c) Linux</b> .....	2
<b>2. Navegadores compatibles</b> .....	2
<b>2. Navegadores compatibles.</b> .....	2
<b>3. APLICACIÓN AUTOFIRMA (@firma6)</b> .....	3
<b>3. Certificado Digital / DNI</b> .....	3
<b>PASOS NECESARIOS PARA FIRMAR UNA SOLICITUD</b> .....	5
<b>PASOS NECESARIOS PARA REGISTRAR UNA SOLICITUD</b> .....	7
<b>PROBLEMAS IDENTIFICADOS</b> .....	10



## **REQUISITOS DE LA PLATAFORMA DE USUARIO**

### **1. SISTEMAS OPERATIVOS.**

#### **a) WINDOWS**

- Compatible con Windows XP o superior.
- Para la instalación, el usuario deberá tener permisos de administración (Windows 8 y Windows 10).
- En el caso de Windows XP y Windows 7 el usuario podrá instalar AutoFirma sin permisos de administración, pero solo habilitará la aplicación para dicho usuario.
- La propia instalación de la aplicación contiene la máquina virtual de Java (JRE 1.8.0\_60), por lo que no es necesario realizar ninguna acción extra para poder ejecutar esta aplicación Java.

#### **b) MAC OS X**

- Compatible con Mac OS X 10.11 El Capitán o superior.
- Para la instalación, el usuario deberá tener permisos de administración.
- La propia instalación de la aplicación contiene la máquina virtual de Java (JRE 1.8.0\_60), por lo que no es necesario realizar ninguna acción extra para poder ejecutar esta aplicación Java.

#### **c) LINUX**

- Compatible con Ubuntu 14.04 o superior y Guadalinex v9 o superior.
- Para la instalación, el usuario deberá tener permisos de administración.
- En el caso de que la distribución de Linux instalada no tenga preinstalada la máquina virtual de Java será necesario instalarla previamente para poder ejecutar la instalación y posteriormente la aplicación. Versión Java 8, versión 1.8.0\_91

Recomendamos que tenga instalado en su equipo el Java, en su última versión.

### **2. NAVEGADORES COMPATIBLES.**

- Son compatibles los siguientes navegadores, los recomendamos en este orden:
  - Internet Explorer, Chrome, Mozilla Firefox

### 3. APLICACIÓN AUTOFIRMA (@firma6)

- AutoFirma es una aplicación, que permite la ejecución de operaciones de firma electrónica en ordenadores personales. Actualmente es compatible con los Sistemas Operativos más utilizados, Windows (XP o superior), Linux (Ubuntu y Guadalinex) y Mac OS X. Puede ser utilizado para la firma de ficheros locales o a través de aplicaciones de Administración Electrónica que requieran de una operación de firma electrónica.
- Puede descargar la última versión de la **aplicación Autofirma**, compatible con el sistema operativo de su equipo y también tendrá acceso a un manual de ayuda, en la siguiente dirección
- Web:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/areatecnica/autofirma>

## Autofirma

Última modificación: 25/06/2019



**Aplicación de firma electrónica de escritorio**

Autofirma es una aplicación que le permite firmar electrónicamente para la realización de trámites administrativos con la Junta de Andalucía desde un navegador web.

Puede descargar la aplicación desde el enlace inferior:

Versión 1.6JAv01 (25/06/2019):

Windows 32: **exe msi**  
Windows 64: **exe msi**  
Linux 64 (Ubuntu 18.04 recomendado): **deb**  
Mac OS X: **pkg**  
Manual de Usuario: **pdf**

**Política de privacidad**

La presente política de privacidad establece los términos en que usa y protege la información que es proporcionada por cualquier usuario al utilizar la aplicación Autofirma Junta de Andalucía instalada en su ordenador personal o dispositivo móvil. Esta aplicación no recopila ni almacena ningún tipo de información relativa a los usuarios.

**Uso de la información recogida**

No se realiza ningún uso de la información recogida ya que no se recaba ningún tipo de información.



Enlaces para descargar la aplicación en su equipo

## Certificado Digital / DNI

*Cómo obtener el Certificado Digital*

### ¿Qué es?

Un certificado electrónico o digital es un documento firmado electrónicamente por un prestador de servicios de certificación que vincula unos datos de verificación de firma a un firmante y confirma su identidad. Son como un DNI electrónico que garantizan en Internet la identidad de las personas.



### ¿Para qué sirve?

Un Certificado sirve para:

- Autenticar la identidad del usuario, de forma electrónica, ante terceros.
- Firmar digitalmente de forma que se garantice la integridad de los datos transmitidos y su procedencia.
- Cifrar datos para que sólo el destinatario del documento pueda acceder a su contenido.

Mediante los certificados electrónicos es posible tramitar por vía telemática los procedimientos administrativos de las diferentes Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía en los que se requiera firma electrónica, con plena validez y eficacia jurídica. El Certificado permite identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas de una manera segura.

### ¿Cómo obtenerlo?

El procedimiento es muy sencillo:

**1. Solicitud vía internet del Certificado:** puedes tramitar la solicitud a través de la siguiente página:

[>http://www.cert.fnmt.es/](http://www.cert.fnmt.es/)

Al final del proceso obtendrás un código que deberás presentar al acreditar tu identidad en las [Oficinas de Registro](#) con un documento de identidad válido y vigente:

- Ciudadano de nacionalidad española:

El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y

El Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carné de conducir.

- Ciudadano extranjero:

El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y el Documento Nacional de Identificación de Extranjeros o el Certificado de Ciudadano de la Unión donde conste el NIE junto con Pasaporte o documento de identidad de país de origen.

El código también le será requerido a la hora de descargar su certificado.

## PASOS NECESARIOS PARA FIRMAR UNA SOLICITUD

### INTRODUCCIÓN

Tanto la firma como el registro de solicitudes se activan cuando la solicitud se encuentra cerrada.

### 1. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

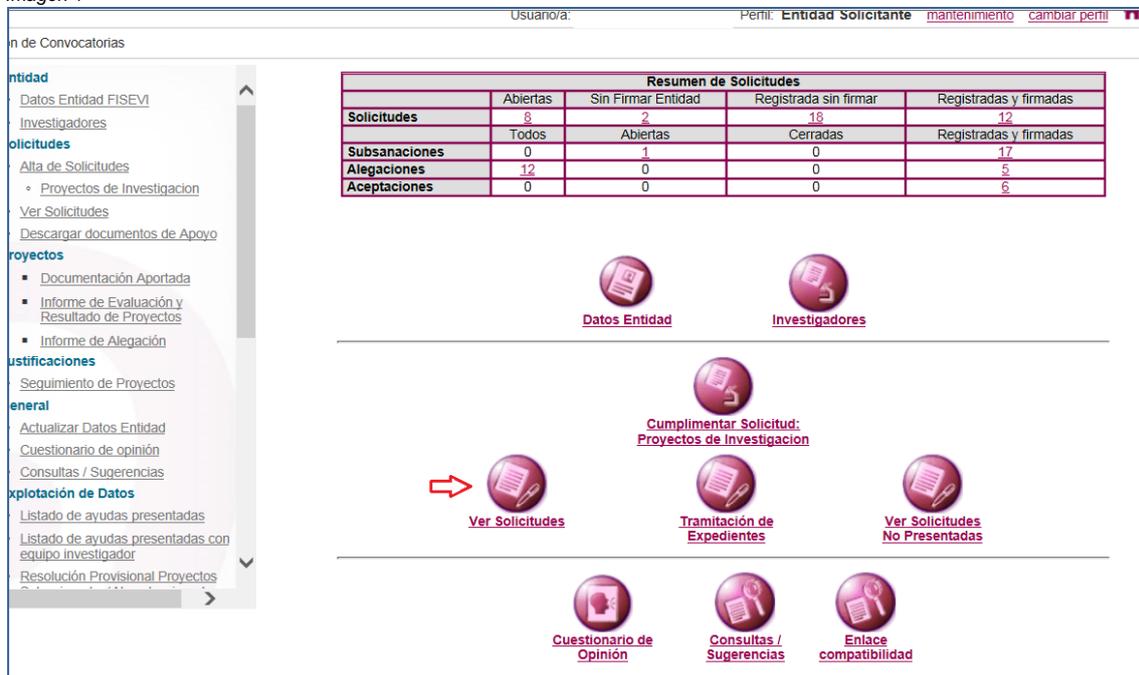
A continuación vamos a explicar los **pasos necesarios para poder firmar una solicitud**. Existen dos posibilidades a la hora de firmar, la **Firma Simple** y la **Firma Múltiple** de Solicitudes.

#### a) FIRMA SIMPLE

La firma se puede llevar a cabo a través del listado de solicitudes (Imagen 2) o del Formulario de Solicitud de la ayuda (Imagen 3).

En la pantalla de inicio del usuario, al pulsar en “Ver solicitudes” (Imagen 1),

Imagen 1



Usuario/a: Perfil: **Entidad Solicitante** mantenimiento cambiar perfil

Resumen de Solicitudes

	Abiertas	Sin Firmar Entidad	Registrada sin firmar	Registradas y firmadas
<b>Solicitudes</b>	8	2	18	12
	Todos	Abiertas	Cerradas	Registradas y firmadas
<b>Subsanaciones</b>	0	1	0	17
<b>Alegaciones</b>	12	0	0	5
<b>Aceptaciones</b>	0	0	0	6

[Datos Entidad](#)
[Investigadores](#)

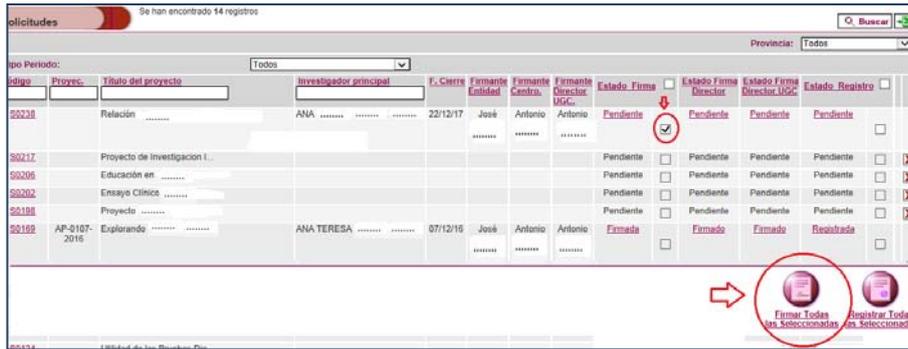
[Cumplimentar Solicitud: Proyectos de Investigación](#)

[Ver Solicitudes](#)
[Tramitación de Expedientes](#)
[Ver Solicitudes No Presentadas](#)

[Cuestionario de Opinión](#)
[Consultas / Sugerencias](#)
[Enlace compatibilidad](#)

aparecerá el listado donde se muestra el estado de Firma y Registro, de las solicitudes que se han presentado (Imagen 2), solo tenemos que hacer clic en las casillas que se muestran en estado "**Pendiente**" de la columna "**Estado Firma**" y pulsar en el botón "**Firmar Todas las Seleccionadas**".

Imagen 2

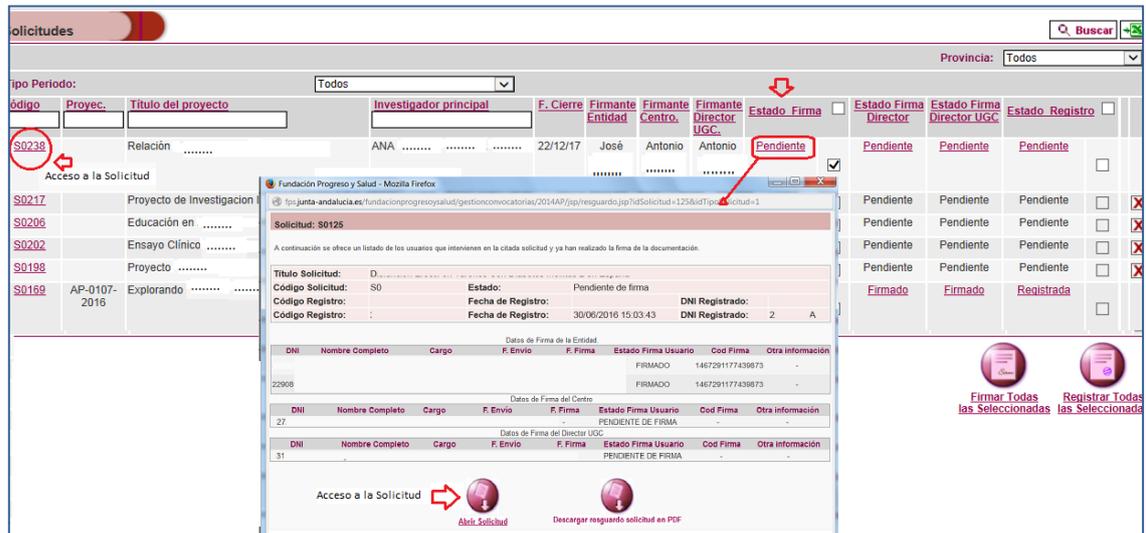


Código	Proyec.	Título del proyecto	Investigador principal	F. Cierre	Firmante Entidad	Firmante Centro	Firmante Director UGC	Estado Firma	Estado Firma Director	Estado Firma Director UGC	Estado_Registro
S0238		Relación	ANA	22/12/17	José	Antonio	Antonio	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
S0217		Proyecto de Investigación I...						Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
S0206		Educación en						Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
S0202		Ensayo Clínico						Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
S0198		Proyecto						Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
S0169	AP-0107-2016	Explorando	ANA TERESA	07/12/16	José	Antonio	Antonio	Firmado	Firmado	Firmado	Registrada

También se podrá firmar en el formulario de la solicitud, accediendo de dos formas (Imagen 3):

- Si pulsamos sobre el mismo enlace "Pendiente", emergerá el resguardo de firma, en el que se nos ofrece un listado de los usuarios que ya han realizado la firma de la documentación, y podrá abrirlo a través del botón "Abrir solicitud".
- También podrá tener acceso al formulario haciendo clic en el nº de solicitud (S0238).

Imagen 3



Modal window content:

Solicitud: S0125

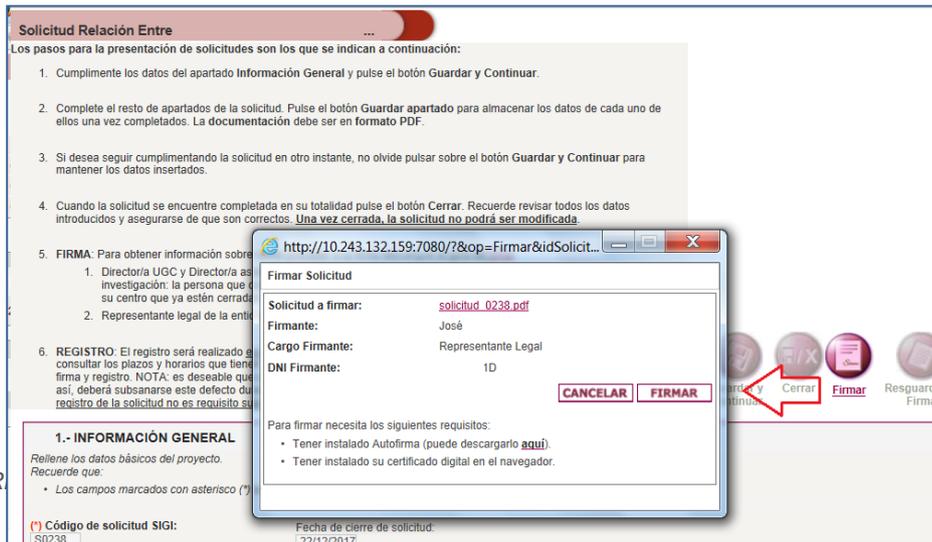
A continuación se ofrece un listado de los usuarios que intervinieron en la citada solicitud y ya han realizado la firma de la documentación.

DNI	Nombre Completo	Cargo	F. Envío	F. Firma	Estado Firma Usuario	Cod Firma	Otra Información
22908					FIRMADO	146729117439673	
					FIRMADO	146729117439673	

Acciones: [Acceso a la Solicitud](#), [Abrir Solicitud](#), [Descargar resguardo solicitud en PDF](#)

Una vez abierto el formulario de solicitud, pulse sobre el botón **Firmar** (Imagen 4):

(Imagen 4)



Modal window content:

Firmar Solicitud

Solicitud a firmar: solicitud\_0238.pdf

Firmante: José

Cargo Firmante: Representante Legal

DNI Firmante: 1D

Botones: CANCELAR, FIRMAR

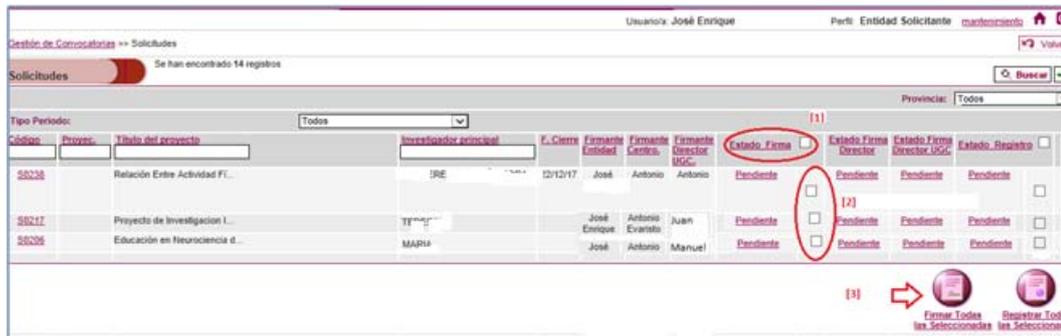
Requisitos:

- Tener instalado Autofirma (puede descargarlo aquí).
- Tener instalado su certificado digital en el navegador.

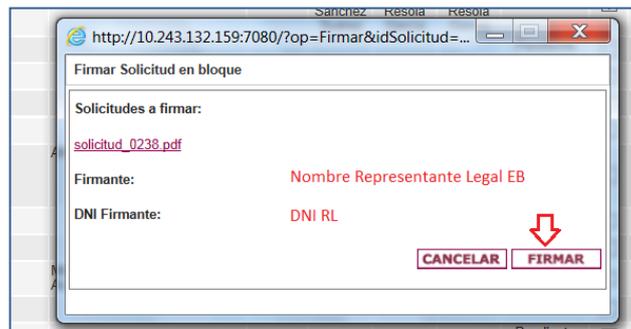
## b) FIRMA MÚLTIPLE

Otra posibilidad es la **Firma Múltiple** (Imagen 5) para la cual, podemos seleccionar en el listado de solicitudes, todas las que estén en estado de firma **“Pendiente”** marcando la casilla de verificación que se encuentra en la cabecera de la columna "Estado Firma" [1], o bien podemos elegir una por una las que queremos firmar, seleccionando las casillas correspondientes de la columna **"Estado Firma"** [2].

Imagen 5



Después pulsar sobre el botón **“Firmar todas las Seleccionadas”** [3] aparecerá el siguiente mensaje:



Si la solicitud se ha registrado y no se ha firmado antes, no se podrá firmar posteriormente en la aplicación mientras esté abierto el periodo de presentación de solicitudes, porque el registro constituye su envío definitivo.

## PASOS NECESARIOS PARA REGISTRAR UNA SOLICITUD

### INTRODUCCIÓN

El registro lo realiza la Entidad solicitante. A continuación vamos a explicar los pasos necesarios para poder registrar una solicitud. Existen dos posibilidades a la hora de registrar, el **Registro Simple** y el **Registro Múltiple** de solicitudes.

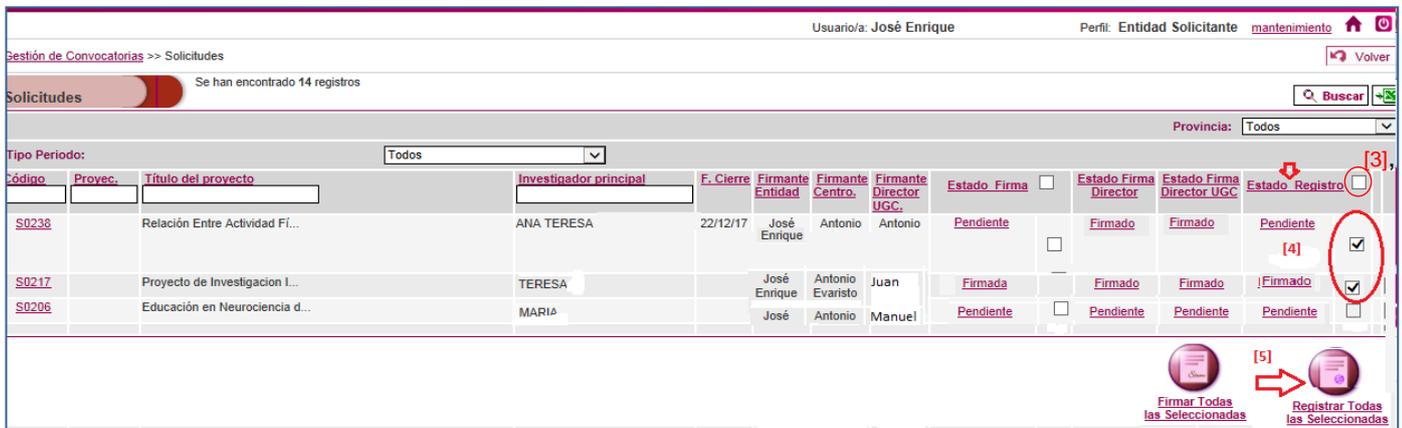
Al igual que con la firma, el **registro de solicitudes** se activa cuando una solicitud está cerrada. Esto es posible a través del botón *Cerrar* del formulario la solicitud.

### 1. REGISTRO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

En el listado de solicitudes se puede hacer el **Registro simple** de una solicitud, solo tenemos que hacer click en las casillas que muestran el enlace **"Pendiente"** [4] en la columna **"Estado Registro"**:

También es posible el **Registro Múltiple**, para lo cual podemos seleccionar todas las solicitudes en estado de registro **"Pendiente"** marcando la casilla que se encuentra en la cabecera de la columna **"Estado Registro"** [3] bien podemos elegir, una por una, las que queremos registrar seleccionando sus casillas correspondientes de la columna "Estado Registro" antes mencionada y pulsar **"Registrar todas las Seleccionadas"** [5] (Imagen 6).

Imagen 6



También será posible registrar las solicitudes desde el formulario de la solicitud pulsando sobre el botón **Registro de Entrada** [6], (imagen 7):

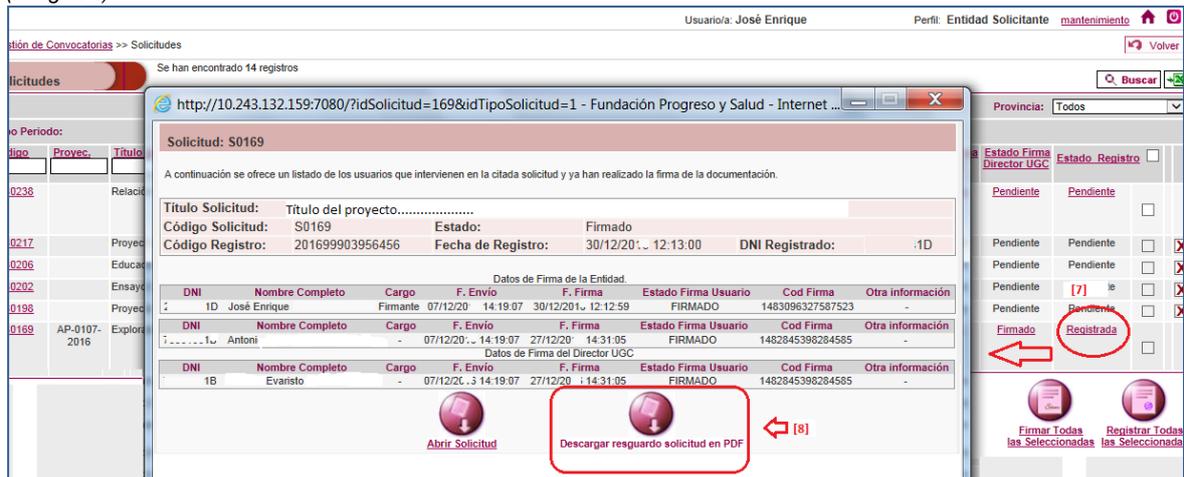
Imagen 7



## 2. ACCESO AL RESGUARDO DE REGISTRO DE SOLICITUD

Una vez registrada la solicitud se podrá acceder al resguardo de registro de la solicitud a través del listado de solicitudes (*imagen 8*), pulsando en el enlace Registrada [7] tendrá acceso al resguardo de solicitud en Pdf [8], en la parte superior derecha se indican los datos del registro:

(Imagen 8)



Usuario/a: José Enrique Perfil: Entidad Solicitante mantenimiento

Se han encontrado 14 registros

Solicitud: S0169

A continuación se ofrece un listado de los usuarios que intervienen en la citada solicitud y ya han realizado la firma de la documentación.

Título Solicitud: Título del proyecto.....

Código Solicitud: S0169 Estado: Firmado

Código Registro: 201699903956456 Fecha de Registro: 30/12/2014 12:13:00 DNI Registrado: .1D

DNI	Nombre Completo	Cargo	F. Envío	F. Firma	Estado Firma Usuario	Cod Firma	Otra información
1D	José Enrique	Firmante	07/12/2014 14:19:07	30/12/2014 12:12:59	FIRMADO	1483096327587523	-
1A	Antonio		07/12/2014 14:19:07	27/12/2014 14:31:05	FIRMADO	1482845398284585	-

DNI	Nombre Completo	Cargo	F. Envío	F. Firma	Estado Firma Usuario	Cod Firma	Otra información
1B	Evaristo		07/12/2014 14:19:07	27/12/2014 14:31:05	FIRMADO	1482845398284585	-

Estado Firma Director UGC: Registrada

Descargar resguardo solicitud en PDF [8]

Podrá descargarlo igualmente a través del formulario de la solicitud, (*imagen 9*):

(Imagen 9)



Gestión de Convocatorias >> Solicitudes >> Solicitud 1

Formulario de solicitud

Solicitud: S0169

A continuación se ofrece un listado de los usuarios que intervienen en la citada solicitud y ya han realizado la firma de la documentación.

Título Solicitud: Título del proyecto.....

Código Solicitud: S0169 Estado: Firmado

Código Registro: 201699903956456 Fecha de Registro: 30/12/2014 12:13:00 DNI Registrado: 28597841D

DNI	Nombre Completo	Cargo	F. Envío	F. Firma	Estado Firma Usuario	Cod Firma	Otra información
1D	José Enrique	Firmante	07/12/2014 14:19:07	30/12/2014 12:12:59	FIRMADO	1483096327587523	-
1A	Antonio		07/12/2014 14:19:07	27/12/2014 14:31:05	FIRMADO	1482845398284585	-

DNI	Nombre Completo	Cargo	F. Envío	F. Firma	Estado Firma Usuario	Cod Firma	Otra información
1B	Evaristo		07/12/2014 14:19:07	27/12/2014 14:31:05	FIRMADO	1482845398284585	-

Descargar resguardo solicitud en PDF [10]



↓

(Hoja 1 de 4)      ANEXO I

 **Fundación Progreso y Salud**  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO SD1C	Nº REGISTRO, FECHA Y HORA 201699903956456 30/12/2012 12:13:00
-------------------------------	--

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN(I+D+I)  
BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD EN ANDALUCÍA.  
LINEAS DE LA SUBVENCIÓN: LINEA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN  
BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD

de de (BOJA nº de fecha )

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		SEXO
		TELÉFONO

### 3. PROBLEMAS IDENTIFICADOS

#### DESCARGA.

Si tiene problemas para descargar los componentes indicados en este documento (por ejemplo, por la acción de un firewall), póngase en contacto con los servicios informáticos de su centro.